



Resolución Gerencial General Nº 110-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 31 ENE. 2012

VISTOS;

El Informe Nº 006-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 31 de enero de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 064-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 23 de enero de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 064-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con las especificaciones técnicas para la **Adquisición Seis (6) Compactadoras**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.2'415,799.98 (Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Noventa y Nueve con 98/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 23 de enero de 2012, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Informe Nº 013-2012-GRC/GRPPAT de fecha 23 de enero de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 111-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de enero de 2012 alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente para la **Adquisición de Seis (6) Compactadoras**;

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Licitación Pública para la **Adquisición de Seis (6) Compactadoras**, siendo el monto de su Valor Referencial de **S/.2'415,799.98 (Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Noventa y Nueve con 98/100 Nuevos Soles)**, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de cincuenta y dos (52) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Licitación indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional